

Expte.
Agreg.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PROVINCIA DE



TUCUMAN



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Año 2023

Expte. N° 7327/400

Letra R

Expte.
Desg.

Causante: Doctor Juvenal de Escobar

Asunto: Juicio Fúnebre Civil de los y otros / Causa por
falta y otros / Daños y perjuicios.

Expediente: 84/19-A1

Carátula: FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081165 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA .



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 84/19-A1



H3020152689

DEPENDENCIA: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	
CODIGO: 400	EXPEDIENTE: 7327/23
ENTRO: 7 16 23	SALIO: 1 1
HORA:	HORA:
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA RESPONSABLE

Monteros, 05 de junio de 2023.

OFICIO JUDICIAL

A LAS AUTORIDADES

DEL MINISTERIO DE SALUD

S _____ / _____ D

JUICIO: FRIAS EVA DORA Y OTROS c/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°: 84/19-A1.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que tenga bien tomar razón y dar cumplimiento con el proveído que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Monteros, 31 de mayo de 2023 () Líbrense los siguientes oficios: a)- Al Ministerio de Salud de la Provincia a fin de que tenga a bien expedirse sobre la autenticidad del carnet profesional de EMMA CINTHYA. GISELLE RUÍZ FRÍAS, DNI N° 30.998.600 y remita copia certificada de este. Adjúntese copia del carnet profesional mencionado. . **FDO.DRA. LUCIANA ELEAS.- JUEZA.-MIA.**

Saludo a Ud. atte.

Art. 411.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el tribunal, bajo apercibimiento de las sanciones que el tribunal considere, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza.

La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de sanciones conminatorias.-

Art. 137.- SANCIONES CONMINATORIAS. Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, ordenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirlos con la fuerza pública, si ella fuera necesaria.

Podrán también aplicar sanciones pecuniarias, compulsivas y progresivas, tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Se graduarán conforme al monto del juicio y caudal económico de quien debe satisfacerlas, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia, y se efectuarán previa intimación, bajo apercibimiento expreso, por un (1) día, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA,. - 30675428081165

Firmado digitalmente por:
CN=GUERRA María Rocio
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



Ministerio de Salud Pública
SIPROSA - DQFS - Div. Registros y Matriculas
TUCUMAN

SIPROSA

Recepción de Expediente

MADEJULANO 619 FECHA 20-03-11

LUGAR LA FOLIO DE 2

EXPEDIENTE San Luis Gonzalo

[Firma]

APELLIDO Ruiz Trias

NOMBRES Elvira Concha Giselle

D.U. 30.45.660 FECHA NAC. 07-07-84

DOMICILIO República de Siria 1837

S. M. DE TUCUMAN Ciudad Horacio de Zola

[Firma] Dra. MARIA ALICIA ZAIN DE DESOJ
DIVISION REGISTROS Y MATRICULAS
Dircc. Gral. de Fiscaliz. Sanitaria
SIPROSA.



San Miguel de Tucumán, 07 de Junio 2023.-

Ref. Expte. N° 7327/400-P-2023.-

Visto, remítanse las presentes actuaciones al Secretario General Administrativo del Sistema Provincial de Salud, Dr. Conrado Mosqueira, y por su intermedio a la Dirección General de Fiscalización Sanitaria, para su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.-

C.P.N. SEBASTIAN RUIZ TOBACANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

 DIRECCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA	OFICIOS JUDICIALES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA GOBIERNO DE TUCUMÁN	Código: DAA.CAL.P03
		Fecha Vigencia: 13-10-22
		Versión: 00
		Fecha Revisión: 13-10-22
Domicilio: Virgen de la Merced 196 S. M. de Tucumán		Elaboró: Responsable de Calidad Aprobó: Dirección de Actuaciones Administrativas

San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2023.-

Corresp. a Expte. N° 7327/400-P-2023.-

Ref. JUZGADO- Juicio: Frías Eva Dora y otros c/ Elías Juan José y otros
s/ daños y perjuicios

Visto Oficio del Poder Judicial de Tucumán, se remiten los presentes actuados a la **Dirección General de Fiscalización Sanitaria**, a los efectos arbitren los medios para dar cumplimiento con la medida judicial dispuesta.

Muy atentamente.-

MJ

BEATRIZ E. RIVERO
DIRECTORA
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
SI.PRO.SA.





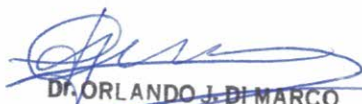
San Miguel de Tucumán, Junio 08 de 2023*

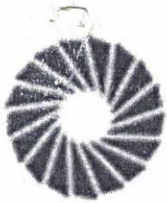
A la Jefa
División Registros y Matriculas
Dra. Veronica Rubatti
Su Despacho

Ref.: Expte. N° 7327/400-P/2023.-

Atento lo solicitado mediante Actuaciones N° 84/19-A1 de fs. 01 por el Juzgado en lo Civil y Comercial Comun, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento e intervención de competencia.-

Atentamente.-


DR. ORLANDO J. DI MARCO
DIRECTOR GENERAL DE
FISCALIZACION SANITARIA
SI. PRO. SA.



Dirección General de Fiscalización Sanitaria
División Registros y Matrículas
SI.PRO.SA.



San Miguel de Tucumán, 09 de Junio de 2023

Expte: 7327/400/P/2023



Vuelva al Sr. Director de Fiscalización Sanitaria. Dr. Orlando José Di Marco; y por su intermedio ante quien corresponda, informando esta División de Registros y Matriculas según los datos registrados en nuestro libro de acta, pero la autenticidad del carnet no se puede verificar por ser presentada en fotocopia.

Ruiz Frías, Emma Cinthya Giselle

DNI: 30.998.600

Técnica Superior en Terapia Ocupacional

MP 619

Libro N^a 4

Folio N^a 029

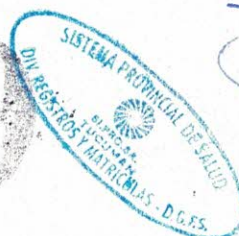
Fecha: 08/03/2017

Se adjunta fotocopia del libro de acta de matriculación.

Atentamente


Dra. MARÍA ALICIA ZAIN de DEBBO
DIVISION REGISTROS Y MATRICULAS
Direcc. Gral. de Fiscaliz. Sanitaria
SI.PRO.SA.

619



Dra. MARÍA ALICIA ZAIN de DEBBO
DIVISION REGISTROS Y MATRICULAS
Direcc. Gral. de Fiscaliz. Sanitaria
SI.PRO.SA

Por cuanto don 2012 Fios

Emma Conthya Giselle
Nacionalidad Argentina Estado Civil soltera de 32 años de
edad, Documento único N° 3098600 Fecha de Nacimiento: 07/07/84
Con domicilio real en República de Siria 1987 P.P. 31 de 268
Ha exhibido un título de **KINESIOLOGO/A**: Técnico superior en Terapia
LICENCIADO/A: ocupacional
expedido por Sr. Luis Gonzalez
Con fecha 02/10/2016 N° de Registro 00678460

----- Ha acreditado en debida forma los requisitos exigidos por
las disposiciones legales reglamentarias vigentes en la materia y en cumplimiento a lo
establecido en la resolución N° 474 / SPS, de fecha 11/11/2010. División Registros y
Matrículas otorga la **MATRÍCULA DEFINITIVA**, N° 618
quedando habilitado para ejercer en la provincia de Tucumán - República Argentina.

----- A tal efecto y para constancia firma al pie de la presente,
por ante las autoridades suscriptas. -----

----- Dado en San Miguel de Tucumán, a los 08 días del
mes de Marzo del año 2017. -----

x Rte. Luis Emma C. G. G. G.

Dra. MARIA ALICIA ZAIN de DEBBO
DIVISION REGISTROS Y MATRICULAS
Direcc. Gral. de Fiscaliz. Sanitaria
SI.PRO.SA.

19 de Octubre de 2017
Se da constancia de otorgamiento
de matrícula según denuncia
policial de fecha 4/10/2017. Se
entrega duplicado de constancia
proporcionada

Dra. MARIA ALICIA ZAIN de DEBBO
DIVISION REGISTROS Y MATRICULAS
Direcc. Gral. de Fiscaliz. Sanitaria
SI.PRO.SA.



San Miguel de Tucumán, Junio 14 de 2023.-

A la Señora Jueza
Juzgado en lo Civil y Comercial Común
Centro Judicial Monteros
Dra. Luciana Eleas
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Ref.: Expte. N° 7327/400-P/23.-

Atento vuestra solicitud mediante Actuaciones N°: 84/19- A1 de fs. 01, se elevan las presentes actuaciones para que tome conocimiento del informe emitido por División Registros y Matriculas, adjunta a fs. 07/08.-

Es nuestro informe.-

Atentamente.-


DR. ORLANDO J. DI MARCO
DIRECTOR GENERAL DE
FISCALIZACIÓN SANITARIA
SI. PRO. SA.